

## RESOLUCIÓN No. 12 DE 2017 (22 de junio de 2017)

Por la cual se concede una comisión al exterior

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, en calidad de Coordinadora Académica de la Asociación y Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Profesional de Relaciones Internacionales y Gestión de Calidad de la Asociación, recibieron invitación a participar en representación de ASCUN en proyecto de la Universidad de Potsdam, Alemania financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) a través del DAAD, con el fin de promover la cooperación entre instituciones de educación superior alemanas con universidades de diversos países.

El objetivo de las misiones de investigación del programa es preparar una cooperación a largo plazo y vinculada a nivel departamental o institucional.

Participarán por Colombia tres instituciones de Educación Superior y ASCUN.

El primer taller y trabajo para definir los pasos a seguir se realizará en Potsdam, Alemania entre el 9 y el 13 de octubre de 2017.

El Consejo Directivo será informado de esta situación en su próxima sesión.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de Ascun identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.515.344, del 9 al 13 de octubre del año en curso para viajar a Potsdam, Alemania.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Conceder comisión al exterior a Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Profesional de Relaciones Internacionales y Gestión de Calidad de Ascun, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.562.199 de Bucaramanga del 9 al 13 de octubre del año en curso para viajar a Potsdam, Alemania.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje serán cubiertos por el DAAD, el transporte interno, traslados y alimentación serán cubiertos por Ascun.

**ARTÍCULO CUARTO.-** A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017).

  
**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo